



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y49863 / 17.02.2017
Persona de contacto/Tel.
Daniel Buffa/155 INT.1633
Nuestro nº fax
(598) 2200 9326

Nro de Licitacion
Y49863

Montevideo, 24 de marzo de 2017.

CIRCULAR N° 4

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACION ABREVIADA Y49863**

GRUPO: **230**

OBJETO: CONTRATACION DE EMPRESAS PARA REALIZAR PROYECTOS DE DETALLE Y MONTAJE DE NUEVOS SISTEMAS DE PROTECCION Y CONTROL EN SUB. ESTACIONES DE TRASMISION

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1: En el Capítulo II de la Parte I del Pliego de Condiciones, punto II.2.4.1 referente a las "Unidades Constructivas a Cotizar", se menciona que el coeficiente CL multiplicará solamente el valor de la UC y no el del monto imponible. En el punto II.5 relativo a la comparación de ofertas de las Unidades Constructivas, en la formula comparativa las Cargas Sociales se multiplican por los coeficientes CL de las distintas zonas. Les consultamos si las cargas sociales se multiplicaran por los diferentes coeficientes como indica la formula o las cargas sociales están por fuera de la formula.

RESPUESTA 1: **Las cargas sociales no cambian según la zona y por tanto no afectan el monto imponible para la cotización. Sin embargo las mismas están incluidas en la fórmula de comparación de precios para la adjudicación, sólo para estos efectos.**

PREGUNTA 2: ¿Los ocasionales traslados de los ingenieros



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

proyectistas a las diferentes subestaciones para el relevamiento de las instalaciones será con medios de transporte de UTE o se deberá considerar el costo de los traslados, e incluirlos en el ítem 1 "Relevamiento y elaboración del proyecto de detalle" ?

RESPUESTA 2: En lo relativo a los viaticos y traslados debera referirse a lo expresado en el Pliego " II.2.4.1 - Forma y alcance de la Cotizacion-"

Los traslados ocasionales normalmente seran con medios de transporte de UTE salvo casos en que deba recurrirse a Empresas de Transporte donde el boleto se reintegra al trabajador por parte de la Empresa y luego se traslada el costo a UTE.

PREGUNTA 3: El conexionado de los trabajos realizados con la supervisión de UTE, ¿se realizará en el momento que se ejecutan las Unidades Constructivas o se deberá considerar el traslado de al menos 2 oficiales de obra hasta las diferentes subestaciones? ¿Estos traslados serán por cuenta de UTE o se deberán incluir en el ítem "Conexionado y puesta en servicio"?

RESPUESTA 3: El conexionado de los trabajos realizados en el marco de las Unidades Constructivas no tendrán por qué ser ejecutados al mismo momento que se ejecutan las mismas ni será realizado por el mismo personal que trabaja en las UCC.

El trabajo de verificación y conexionado de lo ejecutado en las unidades constructivas será realizado por un equipo de UTE al que se integran los oficiales de obra de la presente licitación. Para ellos el traslado y viáticos será considerado de la misma forma que en la respuesta anterior y de acuerdo al pliego, en: " II.2.4.1 - Forma y alcance de la cotización -"

Saludamos atentamente,